



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 226/2013.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 13/2013, de fecha 14 de Enero de 2013, emitido por la Trabajadora Social del Departamento de Educación.
- Ordinario N° 03/2013, de fecha 04 de Enero de 2013, emitido Director del Liceo de Zapallar

DECRETO:

- 1º OTORGUESE, la Beca "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", durante el presente año 2013, de acuerdo a lo establecido en Reglamento correspondiente, a los siguientes alumnos de la Comuna:

Postulantes Beca Municipal Básica 2013

ESTABLECIMIENTO	ALUMNO	CURSO
Liceo de Zapallar	Guillermo Figueroa Bravo	8º Básico
Escuela Balneario Cachagua	Camila Tapia Salazar	8º Básico
Escuela Aurelio Duran	Isaac Cárcamo Torreblanca	6º Básico
Escuela Mercedes Maturana	Maria Ignacia Alvarado Torreblanca	8º Básico

Renovantes Beca Municipal 2013.

ESTABLECIMIENTO	ALUMNO	CURSO
Liceo de Zapallar	Lizette Toledo Abarca	1º año Medio
Liceo de Zapallar	Fernanda Catalina Cáceres Abarca	2º año Medio
Liceo de Zapallar	Greycel Karina Manzo Neuman	2º año Medio
Liceo de Zapallar	Vanessa Alejandra Olivares Leiton	2º año Medio

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION/ DA 226 2013

DISTRIBUCION:

- 1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2 OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
- 4 ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / REM / SE / JUR / Hd.